

## CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

#### PLAN DE TRABAJO 2013/2014

*Aprobado por la Comisión de Seguimiento en su reunión de 10 de octubre de 2013*

#### **Introducción y contexto**

El **IV Plan Director de la Cooperación Española** establece que entre los objetivos clave de la Cooperación Española hay que incluir el **aumento del apoyo y el compromiso de la ciudadanía española** con los objetivos de desarrollo que promueven los distintos actores. De esta forma, el Plan establece como parámetros de actuación en materia de EpD para el periodo 2013-2016, los siguientes:

- El refuerzo de los procesos de educación para el desarrollo **integrando las dimensiones de sensibilización, formación, investigación y movilización social** de acuerdo a la **Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española y al documento de líneas estratégicas de ED para el futuro Plan de acción de la AECID**
- El reconocimiento de las Comunidades autónomas, entidades locales, universidades, centros educativos, ONGD, sector privado y otros **actores de la cooperación descentralizada** como agentes privilegiados en materia de educación para el desarrollo dada su proximidad a la ciudadanía.
- **El fortalecimiento del trabajo en red** así como la coordinación y complementariedad entre los actores, mejorando la coherencia y armonización de las líneas estratégicas, buscando sinergias entre los distintos actores desde los espacios diferenciales de actuación de ellos.
- **La consolidación de los avances del ciclo anterior** profundizando en los principios definidos en la **Estrategia de Educación para el Desarrollo** desde la medición, evaluación y generación de evidencias acerca de las experiencias más eficaces. Asimismo se pretende fomentar la cultura evaluativa de la educación para el desarrollo en las funciones de mejora, generación de conocimiento sobre la práctica y rendición de cuentas.

Por su parte, la **Política de Evaluación de la Cooperación Española**, incluye la evaluación de la EpD en sus cuatro ejes principales de actuación:

- **Sensibilización**
- **Educación-formación**
- **Investigación**
- **Incidencia política y movilización social**

Además, en el contexto actual de crisis, la Educación para el Desarrollo se configura como una estrategia fundamental para profundizar en una educación en valores que favorezca la solidaridad, la corresponsabilidad, la justicia y la equidad (entre otros) y hacerlo además, y

fundamentalmente, desde una perspectiva global. De esta manera se contextualiza acertadamente el alcance y ámbito en el que se dirimen las relaciones internacionales y también los elementos que definen el eje pobreza-riqueza y en el que por tanto debe ponerse en práctica la ciudadanía, una ciudadanía global.

### **Objetivos**

De acuerdo con lo anterior, los objetivos y funciones del Grupo de EpD del Consejo de Cooperación durante el presente periodo de programación y específicamente para el periodo 2013-2014 son:

- Acompañar el desarrollo e implementación del IV Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo.
- Aportar y hacer seguimiento a los instrumentos de planificación y evaluación comprendidos en el marco de este IV PD.
- Acompañar la implementación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española.
- Configurarse en espacio consultivo y de reflexión para el Consejo de Cooperación en lo relacionado con la Educación para el Desarrollo.
- Establecer un marco de reflexión multi-actor y multisectorial.
- Favorecer acciones y reflexiones compartidas y conjuntas que supongan un valor añadido a la política de cooperación para el desarrollo.
- Analizar el estado de la EpD en los planes de estudio de primaria, secundaria y universitaria.
- Analizar la EpD en el ámbito internacional, en particular en el ámbito de la Cooperación de otros países de la Unión Europea.
- Analizar la conexión de la EpD con la Agenda de desarrollo post 2015, buscando las sinergias con la educación para la paz, la educación medioambiental, sin renunciar a incidir en la posición española para la definición de dicha agenda.

Estos objetivos se concretarían en un plan de trabajo para los años 2013 y 2014 que se presenta a continuación:

Temas a tratar	Acción	Productos	Plazo	Responsable
<p>1.- Valoración y análisis sobre los cambios significativos en el diagnóstico de ED aportado en la anterior etapa (Relectura que permita detectar novedades importantes en la línea de base establecida)</p>	<p>Revisión de diagnósticos realizados durante el periodo de vigencia del III PD</p>	<p>Informes de cada uno de los actores y documento de conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Breve informe de situación en ED en la AGE (MECD y MAEC)</li> <li>• Breve informe de situación en ED en las CCAA</li> <li>• Breve informe de situación en ED en las entidades locales.</li> <li>• Breve informe de situación en ED en las ONGD.</li> <li>• Breve informe de situación en ED en los sindicatos.</li> <li>• Breve informe de situación en ED en las empresas/organizaciones empresariales.</li> <li>• Breve informe de situación en ED en las universidades</li> </ul>	<p>Enero 2014</p>	<p>Cada uno de los actores representantes de los distintos colectivos.</p>
<p>2.- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos en materia de EpD en los MRG del IV Plan Director, en la Política de Evaluación y en la Estrategia de Educación para el Desarrollo además de en otros documentos de planificación y seguimiento de la CE con especial atención al Análisis de la evolución de recursos dedicados a la EpD</p>	<p>Análisis de situación del cumplimiento de los diversos acuerdos adoptados en el ámbito de la EpD en la Cooperación Española, incluyendo análisis de las actividades realizadas y su evaluación.</p>	<p>Elevar un informe con propuestas de actuación al Consejo de Cooperación sobre la situación y el papel de la Educación para el Desarrollo en el conjunto de la Cooperación Española.</p>	<p>En función de la publicación de los distintos documentos. En todo caso en diciembre de 2014</p>	<p>Grupo de Trabajo</p>

Temas a tratar	Acción	Productos	Plazo	Responsable
3.- Acompañamiento de la implementación de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española	Seguimiento de la Estrategia.	Informe de recomendación para el Consejo de Cooperación y AECID	En función del sistema de seguimiento que se establezca	Grupo de Trabajo
4.- Coordinación con el resto de Comisiones del Consejo de Cooperación.	Intercambio de información de las distintas reuniones de la estructura del Consejo.	Nota de situación/Reflejo en Notas de Acuerdo de las reuniones del GT	Semestral/Periodo de vigencia del presente Plan de Trabajo	Grupo de Trabajo/ST
5.- Recomendaciones en materia de evaluación de intervenciones de EpD	Análisis de metodología Análisis de informes de Evaluación de intervenciones de EpD.	Informe de recomendación para el Consejo de Cooperación y AECID	Julio 2014	Grupo de Trabajo
6.- Otras acciones específicas de análisis de la EpD: <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la EpD en los países de la UE.</li> <li>Agenda post 2015.</li> </ul>	Informes de situación Seguimiento/incidencia sobre posición española Coordinación con GT post Agenda 2015	Un informe por análisis realizado	Diciembre 2014	Grupo de Trabajo
7.- Favorecer una postura común sobre la incorporación de la Epd con enfoque de ciudadanía global en el currículo de educación formal.	Trabajo conjunto con instancias competentes del MECD	Documento dirigido a las instancias competentes	Marzo 2014	Grupo de Trabajo